



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII

- IV LEGISLATURA -

10 de marzo de 1999

- Número 64

Página 371

### SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>5. PREGUNTAS.</b>			
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.			
Escritos iniciales.			
- Elaboración de un Decreto sobre calidad en la edificación. Nº 635, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria. [513562]	372	- Fondo de Compensación Interterritorial de los años 1996, 1997 y 1998. Nº 524, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [523036]	374
- Reanudación de los trabajos de rehabilitación de la ermita de Santa Lucía de Arenas de Iguña. Nº 636, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [513563]	372	- Obras en la franja marítimo-terrestre y el campig de la playa de Merón en San Vicente de la Barquera. Nº 525, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. [520896]	374
5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.			
Escritos iniciales.			
- Identificación de escolares superdotados y otros extremos. Nº 523, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [523552]	373		
		<b>8. INFORMACIÓN.</b>	
		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
		8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 24 de febrero al 2 de marzo de 1999)	375
		8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 24 de febrero al 2 de marzo de 1999)	376
		8.2.3. CONVOCATORIAS	377

\*\*\*\*\*

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

ELABORACIÓN DE UN DECRETO SOBRE CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN. (Nº 635).

[513562]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 635, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a elaboración de un Decreto sobre calidad en la edificación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513562]

\*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas están vigentes Decretos sobre calidad en la edificación, mientras en Cantabria nada se ha desarrollado respecto a materia tan importante que está ligada directamente a la Ley General 26/1984 para la Defensa de los Consumidores y Usuarios que establece entre los derechos básicos de los Consumidores "la protección contra los riesgos que puedan afectar su salud o seguridad", así como la de "sus legítimos intereses económicos y sociales"; asimismo, la referida legislación consagra como derecho básico de los consumidores y usuarios "la información correcta sobre los diferentes servicios o productos". Por su parte, el RD 515/89 de 21 de abril, establece para la vivienda el carácter de producto de uso ordinario y generalizado, que "mediante la compra o arrendamiento, constituye una actividad, no solo cotidiana, sino de

gran trascendencia en la vida del consumidor".

De igual trascendencia es el RD 1630/1992, de 29 de diciembre, de transposición de la Directiva 89/106 de la Unión Europea para la libre circulación de productos de construcción, que establece que las obras de construcción han de cumplir con los siguientes requisitos esenciales: a) Resistencia mecánica y estabilidad; b) Seguridad en caso de incendio; c) Higiene, salud y medio ambiente; d) Seguridad de utilización; e) Protección contra el ruido; f) Ahorro de energía y aislamiento térmico.

Aceptado que los mecanismos convencionales de control de calidad de ejecución no son suficientes para alcanzar la calidad necesaria y visto el esfuerzo realizado en materia de certificación de la calidad de los materiales servicios a obra, es necesario regular la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad de acuerdo con las normas vigentes.

Teniendo en cuenta la importancia social de la vivienda, reconocida por la Constitución, la creciente conciencia del ciudadano de su derecho a la calidad en los productos y, en especial, el que más compromete su patrimonio, la constatación de que la obtención de la calidad es el resultado de una actividad ordenada, se hace preciso y está justificado que el proceso no solo tiene que ser producido sino bien definido, controlado, constante en el tiempo y bien documentado, siendo necesario, además, adaptar la reglamentación de ámbito europeo y nacional a las peculiaridades climáticas y tecnológicas de nuestra Comunidad Autónoma.

En base a lo expuesto, no entendemos que Cantabria sea una excepción y no se haya desarrollado un decreto sobre Calidad en la Edificación, a pesar de que ha sido pedido en reiteradas ocasiones al titular de Obras Públicas y Vivienda.

Preguntamos:

- Razones por las cuales la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda no ha elaborado y aplicado en Cantabria un Decreto sobre Calidad en la Edificación.

Santander, 17 de febrero de 1999.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

-----

REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA ERMITA DE SANTA LUCIA DE ARENAS DE IGUÑA. (Nº 636).

[513563]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernán-

dez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 636, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a reanudación de los trabajos de rehabilitación de la ermita de Santa Lucía de Arenas de Iguña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513563]

\*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A propuesta de este diputado y con motivo del pacto de presupuestos para 1997, se incluyó una partida específica para la rehabilitación de la ermita de Santa Lucía, en Arenas de Iguña, patrimonio religioso perteneciente al siglo XVI. La Consejería de Cultura redactó el correspondiente proyecto ante el mandato de la ley presupuestaria por un total de 3,5 millones de pesetas, aproximadamente, adjudicándose posteriormente las obras. Sin embargo, la partida que se fijó fue insuficiente con lo cual la ermita presenta un estado lamentable y poco edificante; obras sin terminar y una comunidad como la de Arenas que observa día a día como la desidia de los responsables impide la necesaria recuperación para el culto de esta ermita.

En estos momentos faltan de realizar importantes trabajos, razón por la cual insistimos la imagen que ofrece desde hace casi un año la paralización de las obras y la existencia de escombros, dentro de la ermita, resulta penosa y habla de la desidia y del abandono por parte del departamento correspondiente que ha sido incapaz de culminar las obras a través de un incremento de la partida presupuestaria.

Por todo ello, preguntamos:

¿Cuándo se van a reanudar los trabajos de rehabilitación de la ermita de Santa Lucía de Arenas de Iguña, ante la interrupción de los mismos por agotamiento de la partida presupuestaria?

Santander, 18 de febrero de 1999.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

IDENTIFICACIÓN DE ESCOLARES SUPERDOTADOS Y OTROS EXTREMOS. (N° 523).

[523552]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral N° 523, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a identificación de escolares superdotados y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523552]

\*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez que Cantabria ha asumido las competencias en enseñanza es necesario actuar con todo rigor y con un conocimiento exacto de la situación, en este caso, realizando una muestra entre los escolares para conocer el número de escolares que puedan ser calificados como superdotados, con un índice de

inteligencia general que supere el 125.

Consideramos de gran interés identificar a todos los superdotados que siguen sus estudios en la Comunidad de Cantabria con el fin de que la Consejería de Educación ponga en marcha algún programa especial para potenciar su talento. Hay que tener en cuenta que los alumnos superdotados no siempre son detectados por los profesores ya que no siempre son los más brillantes; incluso, un buen número de alumnos superdotados fracasan en la escuela.

En Cantabria, el porcentaje de niñas-niños superdotados es equivalente al que las estadísticas ofrecen para la comunidad internacional con un porcentaje de escolares superdotados que si sitúa entre el uno y el dos por ciento, ofreciendo las siguientes conclusiones: 1/. Que existe el mismo porcentaje de niños superdotados en todas las clases sociales. 2/. Que se detectan más niños que niñas superdotadas, pero solo porque las niñas suelen rehuir que se les reconozca como diferentes y se esconden. Y 3/ que ser superdotado puede suponer también un drama al ser niñas-niños más sensibles e inteligentes y cualquier información negativa que reciben les hace sufrir mucho.

En base a lo expuesto y teniendo en cuenta, como hemos afirmado, que la competencias en enseñanza ha sido transferida a Cantabria, se pregunta:

Si existe algún estudio sobre número e identificación de escolares superdotados; en caso contrario, si se tiene intención de realizar y, a continuación, poner en marcha un programa especial para estos escolares.

Santander, 17 de febrero de 1999.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

-----

FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL DE LOS AÑOS 1996, 1997 Y 1998. (Nº 524).

[523036]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 524, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Fondo de Compensación Interterritorial de

los años 1996, 1997 y 1998.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523036]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Economía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tribunal de Cuentas ha emitido recientemente un Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial de la Comunidad Autónoma, ejercicio de 1996. En dicho informe el Tribunal determinará en sus conclusiones que el Gobierno no invirtió el Fondo de 1996 que ascendía a 1.242 millones de pesetas.

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1999 reconocen que los 1.252 millones para 1998 tampoco se invirtieron. Como quiera que los compromisos de inversión del Fondo corresponden a 1999 para financiar en parte el saneamiento de la Bahía se pregunta:

1. ¿Por qué no se invirtió el Fondo de 1996 en otros proyectos para la región?
2. ¿Por qué no se invirtió el Fondo de 1997 en otros proyectos para la región?
3. ¿Por qué no se invirtió el Fondo de 1998 en otros proyectos para la región?

Santander, 25 de febrero de 1999

Firmado".

-----

OBRAS EN LA FRANJA MARÍTIMO-TERRESTRE Y EL CAMPING DE LA PLAYA DE MERÓN EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA. (Nº 525).

[520896]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

#### ESCRITO INICIAL

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 525, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a obras en la franja marítimo-terrestre y el camping de la playa de Merón en San Vicente de la Barquera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520896]

#### \*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Emilio Carrera, diputado del Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral sobre obras en la franja marítimo-terrestre y el camping de la playa de Merón en San Vicente de la Barquera para ser contestada en la Comisión de Obras Públicas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde finales de Enero y durante el mes de Febrero vienen realizándose diversas obras de construcción en terrenos pertenecientes al dominio marítimo terrestre y dentro de las instalaciones de un camping situado entre las playas de Merón y El Tostadero en San Vicente de la Barquera, sin que, tal como requiere la Ley de Costas y la Ley del Suelo hayan sido objeto de los preceptivos informes y autorizaciones por parte de los organismos correspondientes.

Estas irregularidades administrativas contribuyen a desafiar la legalidad vigente, afectan a áreas particularmente frágiles desde el punto de vista ecológico y paisajístico, constituyen un agravio comparativo frente a otros vecinos y particulares en las mismas circunstancias a quienes se les ha prohibido cualquier tipo de movimiento de tierras u obras, y tienden a consolidar unas ocupaciones o concesiones de terrenos públicos

con el objeto de hipotecar irreversiblemente cualquier programa de rehabilitación ambiental en aquel área que ya ha sufrido numerosas agresiones -incluidas las plantaciones masivas de pinos- en los valiosos campos de dunas que marcaban el encuentro de la ría de San Vicente con la mar abierta.

Las obras incumple, en concreto, diversos artículos del reglamento de la Ley de Costas, no han sido objeto de estudio de impacto ambiental, no han sido informadas por las Consejerías de Obras Públicas y Medio Ambiente, tal como exige la propia Ley, y no consta que hayan recibido siquiera la licencia municipal en los términos de la nueva construcción que se pretende hacer, todo ello dentro del incumplimiento de los términos que las disposiciones legales del Parque Natural de Oyambre que califican a los terrenos de la zona litoral como suelos no urbanizables de protección especial.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta

¿Cuáles son las medidas que el Gobierno de Cantabria ha adoptado para hacer respetar la Ley y los procedimientos legales en la franja marítimo-terrestre y las concesiones de terrenos públicos ocupadas por el camping de la playa de Merón en San Vicente de la Barquera?.

En Santander, a 1 de marzo de 1999.

Fdo: Emilio Carrera. Diputado de IDCAN".

#### 8. INFORMACIÓN.

##### 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

##### 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 24 de febrero al 2 de marzo de 1999)

Día 24:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 25:

- Ponencia designada por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Día 26:

- Comisión de Educación y Cultura.

Día 1:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 2:

- Junta de Portavoces.  
- Mesa del Parlamento.  
- Comisión de Gobierno.

### 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 24 de febrero al 2 de marzo de 1999)

#### Día 24:

- Escrito presentado por el G.P. de IDCAN como interpelación relativa al retraso en la carretera Pesués-Puente el Arrudó.

#### Día 25:

- Escrito presentado por el G.P. de IDCAN como proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a ayudas al desarrollo del 0'7 por 100.

- Enmiendas mantenidas para defensa en Pleno, correspondientes a la Proposición de Ley reguladora de los Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, comunicadas por el G.P. de UPCA.

#### Día 26:

- Escrito presentado por el G.P. de IDCAN como proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa al trazado de las líneas de alta tensión.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a identificación de escolares superdotados y otros extremos.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA, como pregunta con respuesta escrita relativa a pasos a nivel en las redes de carreteras autonómica y estatal.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a elaboración de un Decreto sobre calidad en la edificación.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA, como pregunta con respuesta escrita relativa a atención a enfermos de psoriasis.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA, como pregunta con respuesta escrita relativa a gestiones con la compañía Spanair para realizar un vuelo entre Santander y Madrid.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA, como pregunta con respuesta escrita relativa a calles y carreteras asfaltadas en el municipio de Torrelavega.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA, como pregunta con respuesta escrita relativa a cofinanciación de la biblioteca municipal de Cartes.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA, como pregunta con respuesta escrita relativa a eliminación de curva en la carretera Arenas-San Vicente de Toranzo.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a reanudación de los trabajos de rehabilitación de la ermita de Santa Lucía de Arenas de Iguña.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía relativa al Fondo de Compensación Interterritorial de los años 1996, 1997 y 1998.

- Proyecto de Ley de modificación de la Ley 5/1987, de 27 de marzo, de Elecciones a la Asamblea Regional de Cantabria, remitido por el Gobierno.

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. María Luisa Alonso García, del G.P. de UPCA, solicitando del Gobierno documentación relativa a relación de contratos menores desde el inicio de la Legislatura hasta el 26 de febrero de 1999.

- Escrito presentado por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de IDCAN, solicitando documentación relativa al proyecto de Plan de Desarrollo Regional.

#### Día 1:

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IDCAN, como pregunta con respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas relativa a obras en la franja marítimo-terrestre y el camping de la playa de Merón en San Vicente de la Barquera.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista solicitando que las proposiciones no de ley, números 465 y 466, se tramitan en la Comisión de Industria.

#### Día 2:

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. María Luisa Alonso García, del G.P. de UPCA, solicitando del Gobierno documentación relativa a relación de abogados contratados desde el inicio de la Legislatura hasta el 2 de marzo de 1999.

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. María Luisa Alonso García, del G.P. de UPCA, solicitando del Gobierno documentación relativa a acuerdos autorizando a desistir de los recursos contencioso administrativos números 1622/94 y 603/94.

- Escrito presentado por el G.P. de UPCA como proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a realización del proyecto del Museo

Marítimo del Cantábrico.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 3 de marzo:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 4 de marzo:

- Ponencia designada por la Comisión de Política Social y de Empleo.

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 5 de marzo:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 8 de marzo:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 9 de marzo:

- Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Día 10 de marzo:

- Comisión de Educación y Cultura.

Día 11 de marzo:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 15 de marzo:

- Sesión plenaria ordinaria.





**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)